



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN  
FORZADA

Derechos Humanos,

to y Servicios a la

idad

MA EN INVESTIGACIÓN

DELITOS DE

ON FORZADA

En la ciudad de México a 1 de julio del 2016, la suscrita licenciada [redacted] Pública de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal; - - - - -

A 26

CERTIFICA

Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE FOJAS ÚTILES)** incluida las certificación anterior, todas del **TOMO XVIII**, Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 116 son copia certificada de su original, certificada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, de la foja 117 a la 151 son copia fiel de su original, excepto las 133, 135, 142 y 148 que son copia certificada de su original; la foja 149 es copia fiel de su original y de la foja 150 a la 384 son copia certificada de su original; 385 a 386 son copia fiel de su original; y la foja 387 es original, ya que es certificación original del tomo XXV, del original antes de remitir desglose a SEIDO, todas de **AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que se cotejaron y compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.

DOY FE

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la  
Comunidad

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.

SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

MESA 26



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE  
DESAPARICIÓN FORZADA

----- En la ciudad de [REDACTED]  
----- La suscrita [REDACTED]  
Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en  
Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de  
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía  
General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al  
final firman para debida constancia legal; -----

**CERTIFICA**

----- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(387  
TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE FOJAS ÚTILES)** incluida las certificación  
anterior, todas del TOMO XVIII, Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 116 son copia  
certificada de su original, certificada por la Procuraduría General de Justicia del  
Estado de Oaxaca, de la foja 117 a la 151 son copia fiel de su original, excepto las 133,  
135, 142 y 148 que son copia certificada de su original; la foja 149 es copia fiel de su  
original y de la foja 150 a la 384 son copia certificada por la Procuraduría General de  
Justicia del Estado de Oaxaca, lo que se certificada de su original; 385 a 386; la 385  
original de la certificación original del tomo XXV, antes de remitir desglose a SEIDO  
y la 386 es original de certificación del 1 de julio del 2019; todas se compulsaron,  
posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo  
a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se  
determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia  
Organizada y en términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102  
apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del  
Código Federal de Procedimiento Penales, y todas de la AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016, y que se cotejaron y certifica para los  
efectos legales a que haya lugar.-----

**DOY FE**

\_\_\_\_\_  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

DERECHOS HUMANOS  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE LOS DELITOS DE  
DESAPARICIÓN FORZADA  
**MESA 26**